

Sala Regional Toluca alcanza 99.8% de efectividad

De 2024 a 2025 la Sala Regional emitió 924 acuerdos y sentencias, alrededor de 100 fueron impugnadas ante la Sala Superior y sólo una se revocó

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es ejemplo a nivel nacional, pues sus resoluciones registran una efectividad del 99.8 por ciento; más del 97 por ciento de los expedientes se resuelven en un plazo menor de 15 días; y fue la Sala que resolvió el mayor número de asuntos relacionados con la elección de personas juzgadoras con un total de 249 medios de impugnación.

Nereida Berenice Ávalos Vázquez presidenta de la Sala Regional Toluca explicó que del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025 se emitieron 924 acuerdos y sentencias, de ese total, aproximadamente el 12 por ciento —alrededor de 100 determinaciones— fueron impugnadas ante la Sala Superior y sólo una sentencia fue revocada, lo que significa que el 99.8 por ciento de sus determinaciones adquirieron firmeza.

"Estos datos reflejan un alto nivel de solidez jurídica en nuestras resoluciones y una consistente alineación con los criterios de la Sala Superior. Esta Sala Regional tiene el corazón del país, además es rica en pueblos y comunidades originarias", señaló al precisar que la Sala resuelve asuntos político-electorales de la Quinta Circunscripción que abarca cuatro entidades: Estado de México, Colima, Michoacán y Querétaro.

Uno de los objetivos de la Reforma Judicial, que dio paso a la Elec-

NEREIDA ÁVALOS

Presidenta de la Sala Regional Toluca

"Estos datos reflejan un alto nivel de solidez jurídica en nuestras resoluciones y una consistente alineación con los criterios de la Sala Superior"

"Partimos de una premisa sencilla: una sentencia no sólo debe estar jurídicamente bien fundada, sino también ser entendible"

ción de jueces y magistrados, fue garantizar una justicia cercana, pronta y efectiva, por lo que Ávalos Vázquez afirmó que más del 97 por ciento de los expedientes se resuelven en un plazo menor de 15 días, desde la recepción de las demandas hasta la integración de expedientes, sustanciación y resolución.

"Hoy abonamos a una justicia más cercana, más empática con las necesidades de la sociedad y más



Se emitieron 924 acuerdos

abierta a las observaciones, las críticas y las sugerencias".

Otra de las metas de él y las magistradas de la Quinta Circunscripción es garantizar que las sentencias sean claras, con un lenguaje más sencillo e incluyente "Partimos de una premisa sencilla: una sentencia no sólo debe estar jurídicamente bien fundada, sino también ser entendible".

En este sentido, se ha renovado el formato de los boletines informativos para traducir el lenguaje técnico a términos más accesibles; se han incorporado infografías como herramientas pedagógicas para explicar el sentido y el impacto de las decisiones, y se impulsa una presencia digital activa. "En suma, estamos convencidos de que la legitimidad de la justicia también se construye cuando se explica con claridad, se comunica con oportunidad y se

abre al diálogo con la sociedad".

Y en el tema de austeridad, Ávalos Vázquez refirió que uno de los cambios más relevantes ha sido la consolidación del expediente digital para agilizar procesos y reducir el consumo de papel, impresión y almacenamiento; se han privilegiado las notificaciones electrónicas y se ha aplicado un uso racional de los viáticos. "La austeridad para nosotros no es un discurso, sino una práctica cotidiana basada en eficiencia, digitalización y responsabilidad en el uso de los recursos públicos".

Sin embargo, anticipó que, con miras al Proceso Electoral de 2027, buscarán realizar a partir de este año contrataciones eventuales de notificadores, oficiales de parte, y secretarios que coadyuven con cada ponencia, el objetivo será fortalecer las habilidades del nuevo personal. ●